

Río Gallegos, 2 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05836-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UNA (1) PC PENTIUM IV, para el Centro de Estudiantes de Río Gallegos;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "MARCOS COMPUTACION", en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS (\$ 1.358,32);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "MARCOS COMPUTACION", en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS (\$ 1.358,32), para la adquisición de una (1) PC PENTIUM IV, con destino al Centro de Estudiantes de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 45.- Infraestructura. – Actividad: 10 – Acceso y Permanencia- Bienestar - Inciso:

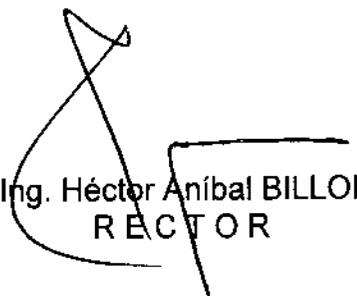
4.3.6. Equipo de computación..... \$ 1.358,32

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 818

-2006.-